



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica, Ing. Pablo YAMAMOTO, y a la Director de Tesis, Ing. Eduardo ASTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1238 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Pablo YAMAMOTO como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica en la Facultad Regional Haedo.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Eduardo ASTA como Director de la Tesis "Análisis de Integridad Estructural en Recipientes Nucleares" presentada por el Ing. Pablo YAMAMOTO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1493/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior